



DECRETO N° **1012**

TEMUCO, **14 JUL 2026**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.06.2026; presentada por FIGUEROA ZAROR YOLANDA INES.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FIGUEROA ZAROR YOLANDA INES
R.U.T. : 8.876.933-3
Dirección Particular : **Ley 19.628**

PATENTE

ROL : **9-2188**
Código : 472.102
Actividad Económica : ROTISERIA, ALMACÉN, ELABORACIÓN Y VENTA PLATOS PREPARADOS.
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. LOS PABLOS N°1815.
A la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N°02125
Rol Avalúo : 2706-10
Fecha de Solicitud : 26.06.2026
Traslado N° : 41
Fecha de Salida : 02.07.2026
Email : **Ley 19.628**
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3328306.